



MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Tel: (071) 206087 / 270188. Fax: (071) 206087 - e-mail: municamb@itacom.com.py
ITAPIUA - PARAGUAY

Nota N° 4632/09

Cambyretá, 18 de junio de 2009

SEÑORA

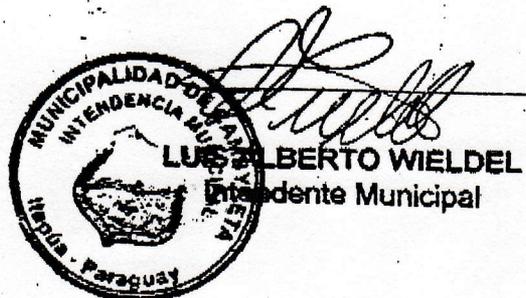
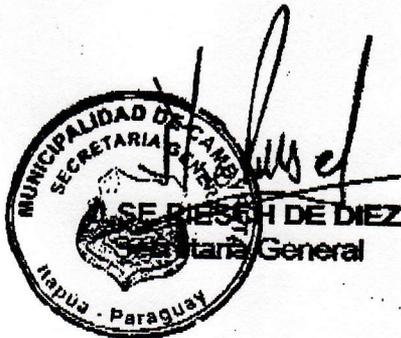
Abg. PATRICIA MERCHEWKA

Presidenta CONAJZAR-Representante del Ministerio de Hacienda.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 1016/97 "Que establece el Régimen Jurídico para Explotación de Juegos de Azar" a los efectos de informar que en este Municipio no se cuenta con locales para Bingo ni con locales para Juegos de Azar razón por la cual no se percibe cánones en dicho concepto.

Sin otro motivo en particular, le saludo atentamente.



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)
LEY 1016/97 (CONAJZAR)
MESA DE ENTRADAS
REFERENCIA N° 436 REC. A: 22, 06, 09 9:40.
RECIBIDO POR: Asensio Peraza